

# Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 231-2017

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-834-11-2017, de fecha 3 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice el ascenso a partir de la fecha de toma de posesión, del señor **JUAN FRANCISCO CANTÉ GÁLVEZ**, al puesto de Analista I de la Dirección de Planificación, plaza No. 123, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor JUAN FRANCISCO CANTÉ GÁLVEZ, al puesto de Analista I de la Dirección de Planificación, plaza No. 123, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-01-05-101-11-011-123 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, No. 406;

**ARTÍCULO 3º:** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	, en la ciudad de
Guatemala, el día siete de noviembre de dos mil diecisiete.	SUPREMO
y .	S W B W C

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez

Magistrada Presidenta

Lic. Julio Revé Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal III

ANTE Mi:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz

Encargada del Despacho

Secretaría General